

ESPECIFICACIONES DE CALIDAD DEL BIODIESEL

Parámetro	Unidad	Límites		Método de Ensayo
		Mínimos	Máximos	
GRUPO I (Análisis Críticos)				
Contenido de Ésteres	% m/m	96,5	-	EN 14103
Ésteres metílicos del ácido linoleico	% m/m	-	12	EN 14103
Densidad a 15°C	kg/m ³	860	900	ASTM D-1296
Viscosidad Cinemática a 40°C	cSt	3,5	5	ASTM D-445
Punto de Inflamación	°C	120	-	ADTM D-93
Contaminación Total	mg/kg	-	24	EN 12662
Cold Soak Filterability	segundos		Informar	ASTM D-6751-08
Contenido de Monoglicéridos	% m/m	-	0,8	
Contenido de Diglicéridos	% m/m	-	0,2	
Contenido de Triglicéridos	% m/m	-	0,2	
Contenido de Agua	% m/m	-	0,05	ASTM D-4925
Glicerina Libre	% m/m	-	0,02	ASTM D-6584
Glicerina Total	% m/m	-	0,25	ASTM D-6584
Índice de Acidez	mg KOH/g	-	0,5	ASTM D-664
Estabilidad a la Oxidación a 110°C	horas	6	-	EN 14112
Punto de Enturbiamiento	°C		Informar	ASTM D-2500
GRUPO II (Análisis Estadísticos)				
Metales Grupo I (Na+K)	mg/kg	-	5	EN 14538
Metales Grupo II (Ca+Mg)	mg/kg	-	5	EN 14538
Cenizas Sulfatadas	% m/m	-	0,02	ISO 3987
Residuo Carbonoso	% m/m	-	0,05	ASTM D-4530
Corrosión a la lámina de Cobre, 3 horas a 50° C	Grados	-	1	ASTM D-130
Fosforo	% m/m	-	0,001	ASTM D-4951/ICP
Número de Cetanos	n/a	45	-	ASTM D-613
Azufre	% m/m	-	0,001	ASTM D-5453
Índice de lodo	g l2/100g		Informar	EN 14111

El cumplimiento de los parámetros del Grupo I de las especificaciones de calidad establecidas en el presente Anexo será obligatorio para la liberación de las partidas de biodiesel con destino a la mezcla obligatoria con gasoil o diésel oil, mientras que los parámetros del Grupo II deberán ser controlados

periódicamente con fines estadísticos sin perjuicio de que podrán ser requeridos por la Autoridad de Aplicación cuando estime corresponder.

Las especificaciones de calidad contempladas en el presente establecen las propiedades requeridas para el biodiesel en el momento y lugar de la entrega a las empresas encargadas de realizar la comercialización y/o mezcla de los mismos con gasoil o diésel oil.

Las Normas "ASTM o EN" a utilizar en los métodos de ensayo para analizar los productos contemplados en el presente anexo se actualizarán automáticamente por las respectivas normas que las sustituyan o mejoren su precisión y sensibilidad.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2022-100999020-APN-SE#MEC - Anexo II - Registro de Operadores de Biocombustibles y Mezcladores

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.